



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

RES. DECECO Nº 591-21
EXPEDIENTE Nº 6416/2021

Salta, 03 AGO 2021

VISTO: La nota presentada por las alumnas María Belén FUENTES, D.N.I. Nº 38.344.472, L.U. Nº 523.273 y Alicia Candelaria ROJAS, D.N.I. Nº 36.129.265, L.U. Nº 519.559, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "COMERCIO ELECTRÓNICO: UN ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA TEORÍA GENERAL DE LOS CONTRATOS", y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 17 y 18 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 15, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 23 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 14 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Esp. Elizabeth SAFAR, Profesora Regular Adjunta de Derecho I y Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Derecho Privado Obligaciones y Contratos, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "COMERCIO ELECTRÓNICO: UN ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA TEORÍA GENERAL DE LOS CONTRATOS", presentado por las alumnas María Belén FUENTES, D.N.I. Nº 38.344.472, L.U. Nº 523.273 y Alicia Candelaria ROJAS, D.N.I. Nº 36.129.265, L.U. Nº 519.559, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del mencionado trabajo a la Esp. Elizabeth SAFAR, Profesora Regular Adjunta de Derecho I y Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Derecho Privado Obligaciones y Contratos, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a las alumnas peticionantes, a la Esp. Elizabeth SAFAR y Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am

Handwritten signatures

Handwritten signature of Teodolina I. Zuvira

Esp. Teodolina I. Zuvira
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSA



Handwritten signature of Angélica Elvira Astorga

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA